

FECHA: 4 de mayo de 2023

SOLICITUD DE COTIZACION: NÚM. RFQ/ACNUR/MEX/2023/089

**EL CONTRATO MARCO(S) PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE
PARA PERSONAS CANALIZADAS POR EL ACNUR EN TENOSIQUE, TABASCO**

COTIZACION POR RECIBIR EL:

15 de mayo de 2023 a las 23:59 hrs Ciudad de México

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), creada el 14 de diciembre de 1950 por la Asamblea General de las Naciones Unidas¹, solicita una cotización para los servicios de **hospedaje para personas canalizadas por el ACNUR en Tenosique, Tabasco** según se indica en esta Solicitud de Cotización (RFQ).

Tenga en cuenta que las cifras han sido incluidas con el fin de que los postores sepan cuáles son los requisitos previstos. No constituyen ningún tipo de compromiso por parte del ACNUR de adquirir una cantidad mínima de bienes o servicios. Las cantidades pueden variar y dependerán de los requisitos reales y de los fondos disponibles que se rigen por la emisión de cada una de las órdenes de compra en virtud de un contrato marco(s).

1. REQUISITOS

En los anexos encontrará la siguiente información: **(Todos los documentos deberán regresarse firmados)**

- Anexo A: Términos de referencia
- Anexo B: Forma técnica
- Anexo C: Forma financiera
- Anexo D: Condiciones generales de los contratos del ACNUR para el suministro de bienes y servicios
- Anexo E: Código de conducta Proveedores del ACNUR
- Anexo F: Formulario de registro de proveedores
- Anexo G: Convenio de confidencialidad

En el **Anexo A** términos de referencia, encontrará más información sobre los bienes requeridos. **INCLUYAN en su cotización las especificaciones técnicas de los artículos solicitados con fotos claras de los artículos propuestos.**

El ACNUR puede adjudicar **contratos marco(s) con una duración de 1 año con posibilidad de extender 1 año más. Los adjudicatarios deberán mantener en vigor el modelo de precios ofrecido todo el tiempo que dure el contrato marco.**

Tenga en cuenta que las cifras han sido incluidas con el fin de que los postores sepan cuáles son los requisitos estimados. No constituyen ningún tipo de compromiso por parte del ACNUR de adquirir dicha cantidad. Las cantidades pueden variar y dependerán de los requisitos reales y de los fondos disponibles que se rigen por la emisión de las órdenes de compra individuales.

¹ Si desea obtener más información sobre el ACNUR, visite <http://www.unhcr.org>

Los demás organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas tendrán derecho a que se les apliquen los mismos precios y condiciones que los que se incluyen en las propuestas de los adjudicatarios, los cuales pueden sentar las bases para un contrato marco con otros organismos de las Naciones Unidas.

Por favor, tenga en cuenta que el ACNUR cuenta con exenciones fiscales y de derechos, por lo que deberá incluir la siguiente información relativa a los precios en su cotización (sin IVA):

- Divisa: (MXN o USD)
- Costo unitario
- Costo de todos los artículos/bienes
- Costo total de los bienes (todo incluido)
- Costo de instalación
- Costo de Flete y maniobras para la dirección indicada.
- Hora entrega
- Garantía

2. CONFIRMACIÓN

Le agradeceríamos que nos informase de la recepción de esta Solicitud de Cotización enviando un correo electrónico a **Dianaid Yoselyn Valencia Milian** valencid@unhcr.org
Cc Pablo Larrosa larrosa@unhcr.org a efectos de lo siguiente:

- Comunicar su decisión de presentar, o no, una oferta.
- Dudas de llenado de documentación.

3. ACLARACIONES

Cualquier aclaración de dudas con respecto a esta solicitud de cotización deberá ser enviada al correo valencid@unhcr.org CC mexmesup@unhcr.org antes del día **10 de mayo del 2023** a las 23:59 hrs Ciudad de México.

4. RESPUESTA A LA SOLICITUD DE COTIZACION

Su cotización debe recibirse a más tardar el **15 de mayo de 2023** – 23:59 hora de ciudad de México por correo electrónico: en formato PDF a mexmesup@unhcr.org . **Favor adjuntar toda la documentación solicitada en Anexo B).**

Por favor tenga en cuenta que las normas sobre correos electrónicos que aplica el ACNUR limitan el tamaño de los documentos adjuntos a un máximo de **10 Mb**, por lo tanto, puede que tenga que enviar más de un correo electrónico para completar la presentación de los documentos.

En el asunto del correo electrónico deberá indicarse lo siguiente:

- **RFQ/ACNUR/MEX/2023/089** *indicando lotes que participa*
- Nombre de su empresa
- Número de correos electrónicos que se enviarán (por ejemplo: 1/2, 2/2)

Por ejemplo: RFQ/ACNUR/MEX/2023/089 Empresa ABC (correo electrónico 1 de 3)

Su cotización debe ser válida al menos durante **60 días**. Según sus condiciones habituales, el ACNUR efectúa pagos netos dentro de los 30 días de la entrega satisfactoria de los bienes o servicios y la aceptación de estos por parte del ACNUR.

5. REQUISITOS TECNICOS

- I. Aceptación explícita de las condiciones contenidas en los **Anexos D, E**
- II. Completar la forma técnica **Anexo B**
- III. Formulario de Registro de Proveedores (**Anexo F**)

Nota: Todos los documentos van firmados

A efecto de su evaluación, las propuestas que se presenten en una moneda distinta a los pesos mexicanos se cambiarán a dicha moneda utilizando el tipo de cambio de las Naciones Unidas que esté en vigor en la fecha límite de presentación.

6. REQUISITOS PARA SER PROVEEDOR DEL ACNUR:

El Proveedor elegido deberá entregar copias de la siguiente documentación:

- RFC
- Comprobante de domicilio, el cual debe ser el mismo que se anotó en el formulario.
- Comprobante bancario (debe contener la Clave Bancaria Estandarizada –CLABE con 18 números),
- Identificación oficial de la persona que firma el formulario del registro del proveedor, en el caso de las empresas, el documento que faculta a dicha persona a firmar el formulario.

En el **ANEXO D**, encontrará las **Condiciones generales de los contratos del ACNUR para la prestación de bienes y servicios 2018**, que deben aceptarse mediante la entrega de una copia firmada junto con su oferta.

Sin embargo, tenga en cuenta que al presentar una oferta se considera que ha aceptado plenamente las Condiciones generales para la prestación de bienes y servicios del ACNUR.

Esta adquisición se adjudicará a la oferta más baja presentada.

El ACNUR se reserva el derecho de aceptar la totalidad o una parte de su oferta o de permitir una adjudicación dividida o parcial.

Gracias por su atención.



**Unidad de Adquisiciones
ACNUR México**